

Señora Directora

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia : Expediente No. NC2021/0013320
Asunto : Solicitud de patente para PROCEDIMIENTO DE OBTENCIÓN DE
 HEPARINAS DE BAJO PESO MOLECULAR POR FILTRACIÓN DE FLUJO
 TANGENCIAL
Solicitante : LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.
Fecha de solicitud : 5 de octubre de 2021

RESPUESTA A EXAMEN PRELIMINAR

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI, identificado como aparece al final del documento, obrando como apoderado de la sociedad solicitante para el asunto en referencia, doy respuesta al Oficio No. 20407 notificado por fijación en lista de fecha de 27 de diciembre de 2021.

I. EN CUANTO AL REPORTE DE EXAMEN PRELIMINAR INTERNACIONAL

El Examinador indica que debe presentarse el reporte del Examen Preliminar Internacional (International Preliminary Report on Patentability) correspondiente a la solicitud estudiada, junto con su traducción al castellano. Teniendo en cuenta que el idioma original de dicho documento es el castellano y atendiendo al requerimiento, presento el documento y sus anexos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5.2.6. del Capítulo X de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

INNOVACIÓN PARA LOS NEGOCIOS

BOGOTÁ DC, 110221 - COLOMBIA - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72A - 35 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650
MEDELLÍN, 050021 - COLOMBIA - San Fernando Plaza - Carrera 42A No. 1 - 25 Torre 4 Oficina 303 - Teléfono: (57-4) 520 4760

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

II. PETICIÓN

Teniendo en cuenta que la presente solicitud cumple con los requisitos de los Artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de 2000, solicito a su Despacho continuar con el trámite administrativo correspondiente.

III. ANEXOS

Se anexa el reporte del Examen Preliminar Internacional (International Preliminary Report on Patentability) de la presente solicitud y sus respectivos anexos.

Señora Directora,

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI

C.C. 79.780.910 de Bogotá

T.P. 114.908